	ORDEN I	DE COMPRA POR	CATÁLO	OGO ELEC	ΓRÓNICO	)			
Orden de compra:	CE-20180001125974	Fecha de emisión:	e emisión: 15-02-2018			Fecha de aceptación: 19-02-		18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL	PROVE	EDOR					
Nombre comercial:	FENIXCON	Razón social:		SOLUCIONI RALES FEN DA.		RUC:	10917511	07001	
Nombre del representante legal:	MUÑOZ FLORES FERNANDO	PATRICIO							
Correo electrónico el representante legal:	teniveolin(d) amail com l'electrònico de la teniveolin(d) amail com								
Teléfono:	0980444991 0967634881 096763	34883							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 7732497	Código de la Entida Financiera:	ad	210356	Nombre o	de la Entidad BANCO DE era: PACIFICO			
	D	ATOS DE LA ENTI	DAD CO	)NTRATAN	ГЕ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	186500	0320001		Teléfono:	03-28222	86	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Director Tungura	ra Oficina Té ahua	cnica de	Correo electrónico:	Correo bmjerez@miduvi		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo	electrónico:		jcapraez@m	iduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM	IBATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNE	EZ		Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
entrega.	Edificio: BANCO ECUATOI	RIANO DE LA VIVII	ENDA	Departame	nto: CU	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de (	(8:00 a 15	5:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:  Arq. Leda Melina Fiallos Silva	
Observación:	Aclaratoria: El servicio de Seguridad y Vigilancia para el MIDUVI Tungurahua, será proporcionado por la entidad adjudicada según Catálogo Electrónico por el periodo de 2 meses, desde el 01 de marzo del 2018, hasta el 30 de abril del 2018.	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya

responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500021	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL  PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA LETAL  MARCA: MARCA  - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas (COSP), *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima. *El uniforme deberá ser elaborado con tela nacional  - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión  - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización  - FACTOR HOMBRE: 3,3 guardias  - ARMAMENTO: *Arma de fuego letal *Permiso de porte y tenencia de armas actualizado del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas.  - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: *Certificado médico que acredite excelente salud, física y mental *Certificado de antecedentes penales  - JORNADA: Diurna y Nocturna  - CAPACITACIÓN: Capacitación en funciones propias de seguridad y vigilancia, primeros auxilios, defensa personal, atención en siniestros, manejo de extintores, relaciones humanas, etc. (120 horas según Capítulo III artículo 8 del	1 (2 meses)	3.017,4315	0,0000	6.034,8630	12,0000	6.759,0466	550 0018 01 00 000 001-530208 1801 001

Reglamento a la Ley de vigilancia y seguridad privada)	•	Ĭ			Ī
- FABRICANTE: FABRICANTE	i				
- EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y	i				
Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres *Chaleco antibalas IIIA las	i				
especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3,	i				
NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte	i				
Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24)	i				
*Gas OC (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO)	i				
- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y	i				
los bienes en el punto contratado	i				
- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc.	i				
*Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos	i				

Subtotal	6.034,8630
Impuesto al valor agregado (12%)	724,1836
Total	6.759,0466

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	6.759,0466

Fecha de Impresión: martes 27 de febrero de 2018, 11:27:53

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLOG	O ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123959	Fecha de emisión:	14-02-2018			Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	LIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entida Financiera:	ad	210358	Nombre d Financiera	e la Entidad a:	d BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	ΓRATANΤ	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	0320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Director de Tung	ra Oficina ' urahua	Técnica	Correo bmjerez@miduvi.		miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob				niduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		C	antón:	AMI	BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		N	<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIEN			epartame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 1	Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
36990001119	REGLA METÁLICA 30 CM*	7	0,5820	0,0020	4,0600	12,0000	4,5472	55000180100000001-5308041801001		
	REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - ANCHO: 3,1 cm  - COLOR: Plata  - FABRICANTE: ZHEJIANG J.K.C IMP & EXP. CO.LTD  - ESPESOR: 0,04 cm  - MATERIAL: Metálico  - GRADUACIÓN: Milimetrado  - UNIDAD: 1 Unidad  - PESO: 17 gr  - LARGO: 30 cm  - MODELO: Regla metálica 30 CM  - NUMERACIÓN: Milimétrica 1 al 30									

Subtotal	4,0600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4872
Total	4,5472

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 16:35:02

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	4.5472

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLO(	GO ELECT	<b>FRÓNICO</b>				
Orden de compra:	CE-20180001123954	Fecha de emisión:	14-02-2018			Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEE	DOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:		657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ad	210358 Nombre de la Entid Financiera:			ad BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CON	NTRATANT	ſΈ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	186500	00320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ora Oficina gurahua	Técnica	Correo electrónico	ico: bmjerez@miduvi.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		o electrónico: jcapraez@miduv			niduvi.gob.ec	uvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM]	BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		]	Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENI			Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)							

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: apraeziuancarlos No

Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla

Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
4299500113	CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS*	29	0,4500	0,0000	13,0500	12,0000	14,6160	55000180100000001-5308041801001	
	CLIPS STANDAR 43 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO  - COLOR: PLATA  - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP& EXP CO.,LTD  - MODELO: CLIP STANDARD 43 MM METÁLICOS  - PESO: 135 GR  - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES  - TAMAÑO: 43 MM								

Subtotal	13,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5660
Total	14,6160

Número de Items	29
Flete	0,0000

Total de la Orden 14,6160

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:39:24

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLC	GO ELECT	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123933	Fecha de emisión:	1/4_0/2_7/018			Fecha de aceptación	16-02-2018	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	ROVE	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE C	PAÑIA GEN OMERCIO ECOMSA S.		RUC:	17907320	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:		Código de la Entida Financiera:	ıd	210358	Nombre d Financier	e la Entidad a:		CO DEL NCHA
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	286
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ctora Oficina Técnica Correo electrónico			bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	rgado del apraezjuancarlos Co			rreo electrónico: jcapraez@miduvi.go			miduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AMI	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	ΙDΑ	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)						

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	SOBRE MANILA F2*	110	0,0350	0,0000	3,8500	12,0000	4,3120	55000180100000001-5308041801001
	SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: MANILA F2  - PESO: 8,6 GR  - LARGO: 18,9 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 30,5 CM  - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE  - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO  - COLOR: AMARILLO  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - GRAMAJE: 75 GR/M2							

Subtotal	3,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4620
Total	4,3120

Número de Items	110
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:28:28

Flete	0,0000
Total de la Orden	4 3120

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123922	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PRO	VEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPE LTDA.	ER CIA.	RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec			
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	[e	ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidac ra:		CO DUBANCO	
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung	rirectora Oficina Correo écnica de Tungurahua electróni			bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrói	nico:	jcapraez@m	iduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		<b>Número:</b> s/n		_	Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	Departamen	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS*	55	0,1700	0,0000	9,3500	12,0000	10,4720	55000180100000001-5308041801001
	CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS.  MARCA: SKYGLORY  - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado  - COLOR: Plata  - FABRICANTE: IMPORTADO  - MODELO: 32 MM  - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades  - TAMAÑO: 33 mm  - PESO: 40 gramos							

Subtotal	9,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1220
Total	10,4720

Número de Items	55
Flete	0,0000

Total de la Orden 10,4720

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:21:35

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	TRÓNICO	)			
Orden de compra:	CE-20180001123923	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
	DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPE LTDA.	ER CIA.	RUC:	17917756	543001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:  ventas@codyxopaper.com.ec  electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec  empresa:								
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:		ódigo de la Entidad nanciera:	idad 210384 Nombre de la Entidad Financiera:			BANCO PRODUBANCO		
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficir Técnica de Tung	rectora Oficina Scnica de Tungurahua		bmjerez@	miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del apraezjuancarlos proceso:  Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec								
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	DA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001147	MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA MARCA: skyglory  - FABRICANTE: importado  - COLOR DEL CUERPO: Varios colores  - MODELO: PGS  - UNIDAD: 1 unidad  - PESO: 14 gr  - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno  - LARGO: 127 mm	6	0,2700	0,0000	1,6200	12,0000		55000180100000001-5308041801001
	<ul> <li>DIÁMETRO: 14 mm</li> <li>MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra</li> <li>MATERIAL FELPA: Polyester en fibra</li> <li>CANTIDAD DE TINTA: 3 gr</li> <li>COLOR DE LA TINTA: Verde</li> <li>MATERIAL TAPA: Polietileno</li> </ul>							

Subtotal	1,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1944
Total	1,8144

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8144

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:22:21

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLO	GO ELECT	<b>TRÓNICO</b>				
Orden de compra:	CE-20180001123924	Fecha de emisión:	14-02-2018			Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEE	DOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE C	OMPAÑIA GENERAL E COMERCIO RUC OGECOMSA S. A.		RUC:	1790732	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:  cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:									
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360	•							
Tipo de cuenta:	10 3//3/1011/41	Código de la Entida Financiera:	ad	210358	Nombre d Financier	le la Entidad a:	-	O DEL NCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	ſΈ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	00320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		rectora Oficina Técnica Corre Tungurahua electro			bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del apraezjuancarlos proceso:  Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec									
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón: AM		ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIEND			NDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	21	0,4800	0,0000	10,0800	12,0000	11,2896	55000180100000001-5308041801001
	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: COGECOMSA  EXTENSIÓN: 40 YARDAS  UNIDAD: 1 UNIDAD  MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTIUSO  COLOR: BLANCO/ CREMA  MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA  ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM  FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  PEGAJOSIDAD: 5,5  ANCHO: 1 PULGADA  MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ  RESISTENCIA: 4 KG/ CM  PESO APROXIMADO (UND): 75 GR							

Subtotal	10,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2096
Total	11,2896

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2896

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:22:49

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLOG	O ELECT	TRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001123925	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18				
Estado de la orden:	Revisada										
		DATOS DEL PR	ROVEEL	OOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social: COMPAÑIA GENEI DE COMERCIO COGECOMSA S. A.				RUC:	1790732	657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	N BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecoi	msa@cogeo	comsa.ec						
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360										
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entida Financiera:	ad	210358	Nombre d Financier	e la Entidad a:	-	CO DEL INCHA			
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CON	TRATANT	Œ						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	186500	0320001		Teléfono:	03-28222	286			
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		rectora Oficina Técnica Correo Tungurahua electrón			bmjerez@miduvi.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo	electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec				
	Provincia: TUNGURAHUA		(	Cantón:	AME	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ			
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		N	Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS			
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENI			<b>Departame</b>	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	e (8:00 a 1	15:00)			Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)				

		Responsable de recepción de nercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Obser	vación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3212920151	SOBRE MANILA F5*	200	0,0500	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	55000180100000001-5308041801001	
	SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: MANILA F5  - PESO: 16,3 GR  - LARGO: 27 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 42 CM  - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE  - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO  - COLOR: AMARILLO  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - GRAMAJE: 75 G/M2								

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

	1
Número de Items	200

	Flete	0,0000
	Total de la Orden	11,2000
F		

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:23:24

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123926	Fecha de emisión:	14-07-7018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec		
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	10117117411151	ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidac ra:		CO DUBANCO
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung		Correo electrónico	bmjerez@	miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@m	iduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000188	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE*	1	4,0000	0,0000	4,0000	12,0000	4,4800	55000180100000001-5308041801001		
	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: SKYGLORY  - ALTO: 5 cm  - FABRICANTE: IMPORTADO  - MATERIAL BASE: ANTIDELSIZANTE  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 3,5 cm  - PESO: 300 GR  - LARGO: 18 cm  - MODELO: SKY  - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL-PLASTICO  - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: Para tipo de grapa estandar 26/6  - COLOR: VARIOS									

Subtotal	4,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4800
Total	4,4800

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4800

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:23:57

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO	)		
Orden de compra:	CE-20180001123927	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	ec		
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	[e]	digo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung	irectora Oficina écnica de Tungurahua		bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrói	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	Departamen	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	2	0,9800	0,0000	1,9600	12,0000	2,1952	55000180100000001-5308041801001
	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES  MARCA: SKAYGLORY  DIÁMETRO DE LA MINA: 1 mm  MINA: Tipo HB  FABRICANTE: PLASTUINIVERSAL  MODELO: HB  DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm  PESO: 90 gr  LARGO: 16 cm  UNIDAD: 1 Caja de 12 Unidades  FORMA DEL CUERPO: Redondo  MATERIAL: MADERA Y GRAFIRO  COLOR: VARIOS							

Subtotal	1,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2352
Total	2,1952

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,1952

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:24:27

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATA	LOGO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123928	Fecha de emisión:	14-07-7018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:					
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:		ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidac ra:		CO DUBANCO
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung	ectora Oficina Correo electrón		bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107111	PORTAMINAS METALICO 0,5 MM*	27	0,3500	0,0000	9,4500	12,0000	10,5840	55000180100000001-5308041801001
	PORTAMINAS METALICO 0.5 MM MARCA: SKYGLORY  - MATERIAL: Metal  - COLOR: Varios colores  - MODELO: 0.5 MM  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 mm  - PESO: 8 gr.  - LARGO: 14 cm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - GRADUACIÓN: HB  - DIÁMETRO DE LA MINA: 0,5 mm  - DISEÑO: Ergonómico  - FABRICANTE: IMPORTACION  - INCLUYE: BORRADOR							

Subtotal	9,4500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1340
Total	10,5840

Número de Items	27
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,5840

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:25:36

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLO(	GO ELECT	<b>TRÓNICO</b>			
Orden de compra:	CE-20180001123929	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	ROVEE	DOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL  Razón social:  DE COMERCIO  COGECOMSA S. A.			RUC:	1790732	657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	corecomes (d) corecomes ec lelectrònico de la corecomes (d) corecomes ec							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360	•						
Tipo de cuenta:	[P] 3//3/[D][[/]	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358	Nombre d Financier	e la Entidad a:	-	CO DEL NCHA
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CON	TRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	186500	00320001		Teléfono:	03-28222	286
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:				Correo electrónico	co: bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correc	electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		ľ	Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENI			NDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISC			Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)	_			

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
369900028	ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U*	1	1,0000	0,0000	1,0000	12,0000	1,1200	55000180100000001-5308041801001			
	ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U  MARCA: I.D.E.A.S  - COLOR: NEGRO  - CAPACIDAD: 100 HOJAS  - MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC  - DIÁMETRO: 12 MM  - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES  - PESO: 311 GR  - MODELO: ESPIRALES A-4 DE 12 MM PAQUETE X 50U  - FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S										

Subtotal	1,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1200
Total	1,1200

Número de Items	1
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:26:11

Total de la Orden 1,1200

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLOG	O ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123930	Fecha de emisión:	14-02-20	018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE CON	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec empresa:									
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358 Nombre de la En Financiera:			idad BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	ΓRATANΤ	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	0320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ectora Oficina Técnica Corr Tungurahua elect			ico: bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo	electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		C	Cantón: AM		BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ	N	<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS		
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			RTO PISO	Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 1	5:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE											
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.				
369900029	ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50 U*	1	1,2800	0,0000	1,2800	12,0000	1,4336	55000180100000001-5308041801001				
	ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50U  MARCA: I.D.E.A.S  DIÁMETRO: 14 MM  COLOR: NEGRO FABRICANTE: INDUSTRIA DE ESPIRALES Y ANILLADOS I.D.E.A.S  MODELO: ESPIRALES A-4 DE 14 MM PAQUETE X 50U UNIDAD: 1 PAQUETE DE 50 UNIDADES PESO: 333 GR CAPACIDAD: 120 HOJAS MATERIAL: PLÁSTICO Y PVC											

Subtotal	1,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1536
Total	1,4336

Número de Items	1
Flete	0,0000

Total de la Orden 1,4336

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:26:44

	ORDEN DE C	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	<b>FRÓNICO</b>						
Orden de compra:	CE-20180001123931	Fecha de emisión:	14-07-7018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18			
Estado de la orden:	Revisada									
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		PAPER CIA. RUC:		543001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA									
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	ec					
Teléfono:	0983513186	•								
Tipo de cuenta:	1011/11/411131	ódigo de la Entidad nanciera:	d 210384 Nombre de la Entidad Financiera:			BANCO PRODUBANCO				
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	ſΈ						
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86			
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficia Técnica de Tun	rectora Oficina Correo cnica de Tungurahua electrón		bmjerez@miduvi.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec				
	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AM	BATO	Parroquia:	MATRIZ				
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS			
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)							

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Máxima Autoridad

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
3699000182	GOMA EN BARRA DE 40 GR*  GOMA EN BARRA DE 40 GR  MARCA: NORA  MATERIAL: GOMA BLANCA  COLOR: AMARILLO  FABRICANTE: IMPORTADO  MODELO: 40 GR  PESO: 40 GR  LARGO: 10,5 cm  UNIDAD: 1 UNIDAD	9	0,7200	0,0000	6,4800	12,0000	7,2576	55000180100000001-5308041801001			

Subtotal	6,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7776
Total	7,2576

Número de Items	9
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:27:13

Total de la Orden 7,2576

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123932	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPE LTDA.	ER CIA.	RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:					
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	10117117411151	ódigo de la Entidad nanciera:	ad 210384 Nombre de la Entidad Financiera:			d BANCO PRODUBANCO	
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		Directora Oficina Técnica de Tungurahua		bmjerez@miduvi.gob.o	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000199	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA  MARCA: SKYGLORY  MATERIAL TAPA: Polietileno  MATERIAL PUNTA: Material poroso  MATERIAL FELPA: Polyester en fibra  COLOR DE LA TINTA: Azul  CANTIDAD DE TINTA: 3 gr  FABRICANTE: IMPORTADO  COLOR DEL CUERPO: Varios colores  MODELO: PGS  PESO: 14 gr  DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm  MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polietileno  LARGO: 127 mm  UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,2320	0,0000	2,7840	12,0000	3,1181	55000180100000001-5308041801001		

Subtotal	2,7840
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3341
Total	3,1181

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1181

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:27:38

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLO	GO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123934	Fecha de emisión:	14-02	-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	ROVEI	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	ECOMSA S. A. Razón social:			ERAL A.	RUC:	1790732	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358	Nombre d Financier	de la Entidad BANCO DEL ra: PICHINCHA		-
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	286
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficina Técnica de Tungurahua			Correo bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Corre	eo electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón: AM		BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	IDA	Departame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
36990001130	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.*	7	0,7000	0,0000	4,9000	12,0000	5,4880	55000180100000001-5308041801001		
	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8"  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - TAMAÑO: 8 PULGADAS  - PESO: 42 GR  - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD  - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO									

Subtotal	4,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5880
Total	5,4880

Número de Items	7
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:28:50

Total de la Orden 5,4880

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLOG	O ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123935	Fecha de emisión:	14-02-20	018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PF	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE CON	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	ZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	Correo cogecomsa@cogecomsa.ec electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entidad Financiera:		210358 Nombre de Financiera		de la Entidad BANCO ra: PICHIN		-	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	ΓRATANT	Œ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	0320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		rectora Oficina Técnica Corr Tungurahua elect			bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo	electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		C	Cantón: AM		ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		N	<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEN	NDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	e (8:00 a 1	5:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000177	ESTILETE GRANDE*	16	0,4000	0,0000	6,4000	12,0000	7,1680	55000180100000001-5308041801001		
	ESTILETE GRANDE  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: ESTILETE GRUESO  - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL  - LARGO: 15 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MATERIAL INTERIOR: METAL  - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN  - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD  - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR  - ANCHO: 25 MM									

Subtotal	6,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7680
Total	7,1680

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,1680

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:29:11

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123936	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec		
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:		digo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre o	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficina Fécnica de Tungurahua		Correo electrónico:	bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrói	nico:	jcapraez@m	iduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	Cantón: AM		Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ	Número: s/n		_	Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	Departamen	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)	_			

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	30	0,3000	0,0000	9,0000	12,0000	10,0800	55000180100000001-5308041801001		
	CORRECTOR TIPO ESFERO  MARCA: SKYGLORY  COLOR: BLANCO  MATERIAL TINTA: Tinta correctora a base de agua  TIPO DE PUNTA: Provista de una bolilla mezcladora  TAPA: Tapa con clip de cierre perfecto  CONTENIDO NETO: 7 ml  UNIDAD: 1 UNIDAD  LARGO: 13 cm  MODELO: T/ES  MATERIAL ENVASE: Plástico  FABRICANTE: IMPORTADO  ENVASE: Cuerpo Ergonómico de material plástico con válvula dosificadora									

9,0000
1,0800
10,0800

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:29:36

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLO	GO ELECT	<b>TRÓNICO</b>				
Orden de compra:	CE-20180001123937	Fecha de emisión:	14-02-	-2018		Fecha de aceptación	16-02-2018		
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEE	DOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	17907320	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogec	omsa@coge	comsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360	•							
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ad	d 210358 Nombre Financie		de la Entidad BANCO Dera: PICHINCH		_	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	ſΈ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	00320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ora Oficina ngurahua	Técnica	Correo electrónico	co: bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del apraezjuancarlos proceso:  Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob				niduvi.gob.ec					
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENI			NDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
4299500127	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U*	28	0,5000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	55000180100000001-5308041801001		
	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - COLOR: PLATA  - LARGO DE CAJA: 11,1 CM  - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE  - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES  - TAMAÑO: 26/6  - PESO DE LA CAJA: 141,8 GR  - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U  - ANCHO DE LA CAJA: 4,2 CM  - FABRICANTE: NINGBO ALLDO STATIONERY CO.,LTD									

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800

Número de Items	28
-----------------	----

Flete	0,000
Total de la Orden	15,6800

**Fecha de Impresión:** jueves 15 de febrero de 2018, 11:30:00

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLO	GO ELECT	<b>FRÓNICO</b>				
Orden de compra:	CE-20180001123938	Fecha de emisión:	14-02	-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEI	EDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social: COMPAÑIA GE DE COMERCIO COGECOMSA S		OMERCIO	<b>RUC:</b>		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  Correo electrónico de la cogecomsa.ec empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	3//3/1011/41	Código de la Entidad Financiera:		d 210358 Nombre d Financier		de la Entidad BANCO D ra: PICHINCI		-	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	ſΈ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		tora Oficina ' ngurahua	Técnica	Correo electrónico	bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Corre	eo electrónic	co:	jcapraez@r	miduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número: s/n		s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	IDA	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

		DE	TALLE					
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*  CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - COLOR: VARIOS COLORES  - PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR  - ANCHO: 28 CM  - ESPESOR DEL ALAMBRE: IMM  - TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR  - ALTO: 21 CM  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND  - PESO: 377 GR  - MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO  - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2  - ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  - OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %	10	0,7500	0,0000	7,5000	12,0000	8,4000	55000180100000001-5308041801001

**Subtotal** 7,5000

Impuesto al valor agregado (12%)	0,9000
Total	8,4000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,4000

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:30:25

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	ATÁLO(	GO ELECT	<b>FRÓNICO</b>			
Orden de compra:	CE-20180001123939	Fecha de emisión:	14-02-	2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	ROVEE	DOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	1790732	657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms a (d) cogecoms a ec lelectrónico de la cogecoms a (d) cogecoms a ec							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ad	210358 Nombre de Financiera:		e la Entidad BANCO DE la PICHINCHA		_
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CON	NTRATANT	ſΈ			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	186500	00320001		Teléfono:	03-28222	286
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ora Oficina ' gurahua	Técnica	Correo electrónico	co: bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos	Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec						
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM]	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		]	Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	NDA ]	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	e (8:00 a	15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000114	SACAGRAPAS*	8	0,3000	0,0000	2,4000	12,0000	2,6880	55000180100000001-5308041801001		
	SACAGRAPAS MARCA: GENMES  - ANCHO: 3,7 CM  - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD  - COLOR: VARIOS COLORES  - ALTO: 4,3 CM  - FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS CO.,LTD  - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL  - TIPO MANGO: ANATÓMICO  - PESO: 19,5 CM  - LARGO: 5,9 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MODELO: SACAGRAPAS									

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2880
Total	2,6880

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6880

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:31:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO									
Orden de compra:	CE-20180001123940	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación	16-02-20	18		
Estado de la orden:	Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.			17917756	543001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA								
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec				
Teléfono:	0983513186								
Tipo de cuenta:		ódigo de la Entidad inanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entida ra:		CO DUBANCO		
	DATO	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86		
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		Directora Oficina Técnica de Tungurahua		bmjerez@	miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec			
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ		
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS		
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)						

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
36990001100	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA*	18	0,2300	0,0000	4,1400	12,0000	4,6368	55000180100000001-5308041801001		
	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA REDONDA MARCA: SKYGLORY  - MATERIAL TAPA: Polietileno  - COLOR DE LA TINTA: Negro  - CANTIDAD DE TINTA: 3 gr  - MATERIAL PUNTA: Material poroso  - MATERIAL FELPA: Poliestireno en fibra  - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno  - LARGO: 127 mm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO ANILLO METÁLICO:  - COLOR DEL CUERPO: Varios colores  - MODELO: PGS  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 14 mm  - FABRICANTE: IMPORTADO									

Subtotal	4,1400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4968
Total	4,6368

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,6368

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:31:46

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLC	GO ELECT	ΓRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123941	Fecha de emisión:	14-02	2-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
DATOS DEL PROVEEDOR									
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RUC:	1790732	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa.ec  empresa:									
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	3//3//01///	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358	Nombre d Financier	le la Entidac a:		CO DEL NCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	ſΈ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		tora Oficina ' ngurahua	Técnica	Correo bmjerez@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Corr	eo electrónic	co:	jcapraez@r	miduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AMI	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	ΙDΑ	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00	a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León				
Observación:						

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3212920149	SOBRE MANILA F3*	200	0,0380	0,0000	7,6000	12,0000	8,5120	55000180100000001-5308041801001		
	SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE  - COLOR: AMARILLO  - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO  - MODELO: MANILA F3  - GRAMAJE: 75 G/M2  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 37,4 CM  - PESO: 13,4 GR  - LARGO: 22,5 CM  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.									

Subtotal	7,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9120
Total	8,5120

Número de Items	200
	l

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:32:23

Flete	0,0000
Total de la Orden	8.5120

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLO	GO ELECT	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123942	Fecha de emisión:	14-07-7018			Fecha de aceptación	: 16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	ROVEI	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.  RUC:			RUC:	1790732	657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomes (d) cogecomes ec   Alectrónico de la cogecomes (d) cogecomes ec							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 3275716104	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358	Nombre d Financier	le la Entidac a:		CO DEL NCHA
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CO	NTRATANT	Œ			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	286
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		ectora Oficina Técnica Correction Tungurahua electró			bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Corre	eo electrónic	co:	jcapraez@r	miduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número: s/n				Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	IDA	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a	15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
3699000167	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE*	50	0,3400	0,0000	17,0000	12,0000	19,0400	55000180100000001-5308041801001			
	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE  MARCA: COGECOMSA  - ALTO: 32 CM  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO  - INCLUYE: VINCHA PLÁSTICA  - CALIBRE CONTRATAPA: 110 MICRAS  - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE  - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 125 MICRAS  - COLOR: VARIOS COLORES  - CAPACIDAD: 50 HOJAS  - MATERIAL: PVC  - ANCHO: 23 CM  - MATERIAL TAPA: PVC  - PESO APROXIMADO (UND): 69,2 GR										

Subtotal	17,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0400

Total	19,0400
-------	---------

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,0400

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:32:45

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLOG	O ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123943	Fecha de emisión:	1/4_07_7018			Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	AÑIA GEN MERCIO COMSA S.			1790732	657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR								
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec empresa:									
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ıd	Nombre de la Entidac Financiera:			d BANCO DEL PICHINCHA		
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	<b>FRATANT</b>	Œ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	0320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Director de Tung	ra Oficina ' urahua	Técnica	Correo electrónico	co: bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos	Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec							
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón: AME		BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		N	úmero:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEN	IDA <b>D</b>	epartame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 1:	5:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES*	31	0,5500	0,0000	17,0500	12,0000	19,0960	55000180100000001-5308041801001			
	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES  - ANCHO: 30 MM  - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES  - COLOR: PLATA  - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD  - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO  - PESO: 142,8 GR  - LARGO: 40 MM										

Subtotal	17,0500
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0460
Total	19,0960

Número de Items	31
Flete	0,0000

Total de la Orden 19,0960

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:33:14

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123944	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptacións	16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec			
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:		ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre Financie	de la Entidac ra:	d BANCO PRODUBANCO		
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung		Correo electrónico	bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000157	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)*	224	0,0700	0,0000	15,6800	12,0000	17,5616	55000180100000001-5308041801001		
	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)  MARCA: superior  - COLOR: Café varios tonos (Kraft)  - MATERIAL: Cartulina kraft  - UNIDAD: I UNIDAD  - ANCHO: 23,60 cm  - ADICIONAL:  - PESO: 30 gr  - MODELO: Folder de Cartulina Kraft con Vincha  - GRAMAJE: 200 gr/m2									
	- INCLUYE: VINCHA - ALTO: 33 cm - FABRICANTE: SUPERIOR									

Subtotal	15,6800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8816
Total	17,5616

Número de Items	224
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,5616

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:33:54

		ORDEN DE C	OMPRA POR CAT	ÁLC	GO ELECTRÓN	NICO			
Orden de compra:	CE-201800	01123945	Fecha de emisión:		L-07-701X		ha de ptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada					•			
			DATOS DEL PRO	VE	EDOR				
Nombre comercial:				RADO LLAGOMEZ DISON ANCIZAR	RUC: 1710059575001				
Nombre del representante legal:						·			
Correo electrónico el representante legal:	edison1jura	do@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edi	son1jurado@hotm	ail.com			
Teléfono:	2547761 29	900290	•						
Tipo de cuenta:	Núme	ro de cuenta:	Código de la enti	dad	financiera:	-	- Inst	itución financio	era:
	·	DATO	S DE LA ENTIDAD	) CO	NTRATANTE		•		
Entidad contratante:	OFICINA T	TECNICA MIDUVI .HUA	RUC:	18	65000320001	Telo	fono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty	Jeréz Pilla	Cargo:		rectora Oficina cnica de Tungurah	Cor ua elec	reo trónico	bmjerez@	miduvi.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuano	carlos		Co	rreo electrónico:	jcap	raez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia:	TUNGURAHUA			Cantón:	AMBAT	С	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle:	LUÍS A. MARTÍNEZ			<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	<b>Edificio:</b>	BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEND	DΑ	Departamento:	CUARTO	) PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	e recepción de a:	Lunes a Viernes de	(8:0	0 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	155	0,9350	0,0000	144,9250	12,0000	162,3160	55000180100000001-5308041801001		
	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO: 405 GR  - LARGO: 33,5  - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS  - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM  - FABRICANTE: KORES  - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION  - MATERIAL: CARTÓN  - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL  - ANCHO: 28 CM  - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL  - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2  - COLOR: NEGRO									

Subtotal	144,9250
Impuesto al valor agregado (12%)	17,3910
Total	162,3160

Número de Items	155
Flete	0,0000
Total de la Orden	162,3160

**Fecha de Impresión:** jueves 15 de febrero de 2018, 11:34:20

		ORDEN DE	COMPRA POR CAT	ÁLO	GO ELEC	TRÓNICO	O			
Orden de compra:	CE-2018000112	3946	Fecha de emisión:	<b>1:</b> 14-02-2018			Fecha de aceptación:	16-02-201	8	
Estado de la orden:	Revisada									
			DATOS DEL PRO	VEF	CDOR					
Nombre comercial:	SERTEPCOMP	U S.A	Razón social:	SER	TEPCOME	PU S.A	RUC:	13917868	67001	
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAV	A ALAVA NIXON EDGARDO								
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@y	ahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	electrónico de la nixon_sertep@yahoo.com						
Teléfono:	0991617436 099	1617436 099843	9294 052636662 05263	0831						
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	7600619867	Código de la Entidad Financiera:	Nombre de la Entidad Financiera:				BANCO INTERNACIONAL		
		DA	TOS DE LA ENTIDAD	) CO	NTRATAN	TE				
Entidad contratante:	OFICINA TECN TUNGURAHUA		RUC:	1865	500032000	1	Teléfono:	03-2822286		
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz	: Pilla	Cargo:		ctora Ofici nica de Tun		Correo electrónico:	bmjerez@	miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos	3		Cor	reo electró	onico:	jcapraez@m	iduvi.gob.ec		
	Provincia: TU	NGURAHUA			Cantón:	AN	MBATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LU	ÍS A. MARTÍNEZ	Z		Número: s/r			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BA	NCO ECUATOR	IANO DE LA VIVIENI	DA <b>Departamento:</b> CU			JARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Dates de entregas	Horario de rece mercaderia:	epción de	Lunes a Viernes de	Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)						
Datos de entrega:	Responsable de mercaderia:	recepción de	Sra. Mariana Tipant	Sra. Mariana Tipantasig León						

#### Observación:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos

Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla

Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
326000968	CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R*	166	0,1970	0,0000	32,7020	12,0000	36,6262	55000180100000001-5308041801001	
	CD S GRABABLES SIN CAJA CD-R MARCA: VERBATIM  - MODELO: CD-R  - COLOR: VARIOS COLORES  - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB  - FABRICANTE: SIGLO 21  - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS  - MATERIAL: POLICARBONATO  - DIÁMETRO: DESDE 12 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD								

Subtotal	32,7020
Impuesto al valor agregado (12%)	3,9242
Total	36,6262

Número de Items	166
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,6262

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:35:01

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLOG	O ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123947	Fecha de emisión:				Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE COM	PAÑIA GENERAL COMERCIO RUC: ECOMSA S. A.			17907320	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ıd	Nombre of Financier		e la Entidad a:		BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	TRATANT	Έ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	0320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora de Tungu	a Oficina ' urahua	Ге́спіса	Correo bmjerez@miduvi.gob		miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrónico:			jcapraez@miduvi.gob.ec			
	Provincia: TUNGURAHUA		Ca	antón:	AMI	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Ni	úmero:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEN	IDA <b>D</b> o	epartame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 1:	5:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León					
Observación:							

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000172	CUCHILLAS PARA ESTILETE (REPUESTO) GRANDE 10U*	10	0,5000	0,0000	5,0000	12,0000	5,6000	55000180100000001-5308041801001		
	CUCHILLAS PARA ESTILETE (REPUESTO) GRANDE 10U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MODELO: CUCHILLAS PARA ESTILETE (REPUESTO) 10U  - PESO: 53 GR  - LARGO: 10,6 CM  - UNIDAD: 1 ESTUCHE DE 10 UNIDADES  - ANCHO: 18 MM  - MATERIAL: ACERO INOXIDBLE  - COLOR: PLATA  - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP& EXP CO.,LTD									

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6000
Total	5,6000

Número de Items	10
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:35:38

Total de la Orden 5,6000

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLOGO	D ELECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123948	Fecha de emisión:				Fecha de aceptación	: 16-02-20	18	
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEEDO	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE COM	IPAÑIA GENERAL COMERCIO ECOMSA S. A.			1790732	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:								
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ıd	Nombre of Financier				BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CONT	RATANT	Έ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	320001		Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora de Tungu	o Oficina ' rahua	Ге́спіса	Correo bmjerez@miduvi.gob		miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo e	electrónic	:o:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA		Ca	ıntón:	AMI	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Νú	ímero:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEN	IDA <b>De</b>	partame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)							

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
3214913212	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22*	19	0,2500	0,0000	4,7500	12,0000	5,3200	55000180100000001-5308041801001			
	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6 X 1.50 T-22  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND  - PESO: 19,6 GR  - LARGO: 8,5 CM  - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS ENTRE 8 ETIQUETAS POR HOJA  - MODELO: ETIQUETAS ADHESIVAS DESDE 8.5X1.50 T-22  - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA  - PODER DE FIJACIÓN: MÍNIMO 50 HORAS  - ANCHO: 1,50 CM										

Subtotal	4,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5700
Total	5,3200

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3200

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:36:26

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLOGO	ELECT	TRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001123949	Fecha de emisión:	1/1-(1)/- /(1) ×			Fecha de aceptación	16-02-2018			
Estado de la orden:	Revisada									
		DATOS DEL PR	ROVEEDO	R						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social: COMPAÑIA G DE COMERCI COGECOMSA				RUC:	1790732	657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	cogecomes (d) cogecomes ec   electrónico de la cogecomes (d) cogecomes ec									
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360									
Tipo de cuenta:	10 3//3/10/14	Código de la Entida Financiera:	ıd	210358 Nombre de la Entida Financiera:			d BANCO DEL PICHINCHA			
	DAT	OS DE LA ENTIDA	D CONTI	RATANT	E					
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650003	20001		Teléfono:	03-28222	286		
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora de Tungui		Ге́спіса	Correo electrónico	co: bmjerez@miduvi.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos	Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec								
	Provincia: TUNGURAHUA		Cai	ntón:	AMI	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ		
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Nú	<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS		
	Edificio: BANCO ECUATORIA	NO DE LA VIVIEN	DA Dej	partame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:	:00)						

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3692000127	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS*  CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40  MARCA: COGECOMSA  - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO  - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO  - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS  - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YARDAS  - PESO: 95 GR  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - DIÁMETRO: 48 MM X 40 YARDAS  - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS	34	0,2800	0,0000	9,5200	12,0000	10,6624	55000180100000001-5308041801001		

Subtotal	9,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1424
Total	10,6624

Número de Items	34
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,6624

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:37:03

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123950	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PROV	VEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxo	paper.com	.ec		
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	[e	odigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidad ra:	BANCO PRODUBANCO	
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung		Correo electrónico	bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electrói	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número: s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	Departamen	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de (	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
36990001148	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES*	33	0,2300	0,0000	7,5900	12,0000	8,5008	55000180100000001-5308041801001			
	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES  MARCA: SKYGLORY  - MATERIAL TAPA: Polietileno  - COLOR: Varios colores  - CANTIDAD DE TINTA: 3 a 5 gr  - MATERIAL PUNTA: Material poroso - Polyester en fibra  - MATERIAL FELPA: Polyester en fibra  - TIPO DE PUNTA: Biselada o Redonda  - PESO: 13 gr  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 mm  - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: Polipropileno  - LARGO: 126 mm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MODELO: TL/S  - FABRICANTE: IMPORTADO										

Subtotal	7,5900
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9108
Total	8,5008

Número de Items	33
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,5008

**Fecha de Impresión:** jueves 15 de febrero de 2018, 11:37:50

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO	ŗ		
Orden de compra:	CE-20180001123951	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	cer.com.ec  electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec  empresa:					
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:		digo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre o	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficin Técnica de Tung		Correo electrónico:	o: bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ncargado del apraezjuancarlos Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec						
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		A <b>Departamento:</b> CUARTO PISO			Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS*  SENALADORES TIPO BANDERITAS  MARCA: SKYGLORY	24	0,3000	0,0000	7,2000	12,0000	8,0640	55000180100000001-5308041801001
	<ul> <li>APLICACIÓN: SEÑALAR HOJAS</li> <li>UNIDAD: PAQUETE CON 5 COLORES</li> <li>ANCHO: 7,4 cm</li> <li>MATERIAL: PLASTICO</li> <li>PRESENTACIÓN: Tipo transparente para que no oculte la información de la superficie a la</li> </ul>							
	que se le adhiere, - COLOR: VARIOS - FABRICANTE: IMPORTADO - MODELO: 5C - PESO: 6 GR - LARGO: 4.2 cm							

Subtotal	7,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8640
Total	8,0640

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0640

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:38:10

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLC	GO ELECT	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001123952	Fecha de emisión:	14-07-7018		Fecha de aceptación	16-02-2018			
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	OVE	EDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	COMPAÑIA GENERAL  Razón social:  DE COMERCIO  COGECOMSA S. A.				RUC:	17907320	557001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	VAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogeo	omsa@cogeo	comsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360	•							
Tipo de cuenta:		Código de la Entida Financiera:	d	210358	Nombre d Financier	e la Entidad a:		O DEL NCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	D CO	NTRATANT	E				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	86	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		tora Oficina ' ngurahua	Ге́спіса	Correo electrónico	Correo bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	rgado del apraezjuancarlos Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec								
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AMI	BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	DΑ	Departame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00	a 15:00)					

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES*	39	1,9000	0,0000	74,1000	12,0000	82,9920	55000180100000001-5308041801001
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - PESO: 113 GR  - LARGO: 29,6 CM  - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL (ENERO A DICIEMBRE)  - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA  - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE  - ESPESOR: 0,12 MM  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.  - MATERIAL: PLÁSTICO  - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE  - ANCHO: 22,5 CM							

Subtotal	74,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,8920
Total	82,9920

Número de Items	39
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,9920

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:38:34

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	TRÓNICO	ı		
Orden de compra:	CE-20180001123953	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:					
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:	1011/11/411131	ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre o	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficir Técnica de Tung		Correo electrónico	bmjerez@miduvi.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	rgado del apraezjuancarlos Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec						
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		A <b>Departamento:</b> CU		ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
36990001134	MARCADOR PARA CD*	8	0,2700	0,0000	2,1600	12,0000	2,4192	55000180100000001-5308041801001		
	MARCADOR PARA CD MARCA: SKYGLORY  - MODELO: S/M  - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,5 mm  - LARGO: 13 cm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - DIÁMETRO: 7 mm  - MATERIAL: PLASTICO  - COLOR: VARIOS COLORES  - FABRICANTE: IMPORTADO  - PESO APROXIMADO (UND): 6 gr									

Subtotal	2,1600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2592
Total	2,4192

Número de Items	8

Flete	0,000
Total de la Orden	2,4192

**Fecha de Impresión:** jueves 15 de febrero de 2018, 11:38:56

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLOG	O ELECT	<b>TRÓNICO</b>				
Orden de compra:	compra: CE-20180001123955 Fecha de emisión: 14-02-20		Fecha de aceptación		: 16-02-2018				
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS DEL PR	ROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	DE CON	OMPAÑIA GENERAL E COMERCIO OGECOMSA S. A.		RUC:	1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	ogecomsa@cogecomsa.ec  cogecomsa@cogecomsa.ec  electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec  empresa:							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360								
Tipo de cuenta:	1 Corriente 1 1/3/101041 °		ıd	Nombre of Financier		e la Entidad a:	-	BANCO DEL PICHINCHA	
	DAT	OS DE LA ENTIDA	AD CON	TRATANT	Œ				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000	865000320001		Teléfono:	ono: 03-2822286		
Persona que autoriza:	organa gua autoriza. Ada Ratty Iaráz Pilla - I Cargo. I						brreo bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	praezjuancarlos Co		Correo	Correo electrónico: jcaprae		jcapraez@r	@miduvi.gob.ec		
	Provincia: TUNGURAHUA			antón:	AMI	BATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENI			epartame	nto: CUA	RTO PISO	Teléfono:	03-2822286	
Datos de entrega: Horario de recepción de mercaderia:		Lunes a Viernes de (8:00 a 15:00)							

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3891100174	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA*	92	0,0850	0,0000	7,8200	12,0000	8,7584	55000180100000001-5308041801001	
	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC  - COLOR DE LA TINTA: AZUL  - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 MM  - MATERIAL PUNTA: METAL  - INCLUYE: TAPA ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA  - COLOR DEL CUERPO: BLANCO  - MODELO: PUNTA MEDIA AZUL  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM  - FABRICANTE: BIC  - RENDIMIENTO: DESDE 1800 M DE ESCRITURA CONTINUA  - PESO: 5.8 GR  - LARGO: 14.9 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO								

Subtotal	7,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9384
Total	8,7584

**Total de la Orden Fecha de Impresión:** jueves 15 de febrero de 2018, 11:39:53

Número de Items	92
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,7584

	ORDEN DE	COMPRA POR CA	TÁLC	GO ELECT	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001123956	Fecha de emisión:	14-02	-2018		Fecha de aceptación	: 16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL PR	OVE	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social: DE		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	17907320	557001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomes (d) cogecomes ec   electrónico de la cogecomes (d) cogecomes ec							
Teléfono:	0994669451 0994669204 3814360	•						
Tipo de cuenta:		Código de la Entida Financiera:	d	210358	Nombre d Financier	le la Entidad a:		CO DEL NCHA
	DAT	OS DE LA ENTIDA	D CO	NTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650	000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficina Técnica de Tungurahua Correo electrón			Correo electrónico	ico: bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Corr	eo electrónic	co:	jcapraez@r	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AMI	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIA	ANO DE LA VIVIEN	DΑ	Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00	a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001127	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA*	3	1,0200	0,0000	3,0600	12,0000	3,4272	55000180100000001-5308041801001
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) MADERA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES  - ESPESOR: 3 MM  - LARGO MECANISMO: 12 CM  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - PESO: 223 GR  - LARGO: 33,5 CM  - MODELO: TABLA PARA APUNTES DE MADERA  - COLOR: CAFÉ CLARO  - ANCHO MECANISMO: 3,1 CM  - PESO REMACHES METÁLICOS: 0.07 GR  - CAPACIDAD: DE 1 A 100 HOJAS  - MATERIAL: MDF  - NÚMERO DE REMACHES: 2  - MATERIAL DEL MECANISMO: METAL NIQUELADO  - MATERIAL DEL MECANISMO: 1,2 CM  - ANCHO: 23 CM  - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 21 GR  - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.							

**Subtotal** 3,0600

Impuesto al valor agregado (12%)	0,3672
Total	3,4272

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,4272

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:40:18

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	RÓNICO	ı		
Orden de compra:	CE-20180001123957	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptación:	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	on social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec  correo electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec empresa:						
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:		digo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre o	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	E			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Oficina Técnica de Tungurahua		Correo electrónico:	bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	encargado del apraezjuancarlos Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec						
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	ВАТО	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		<b>Número:</b> s/n			Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	Departamen	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:  Lunes a Viernes de		(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

# APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE							
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*	70	0,2200	0,0000	15,4000	12,0000	17,2480	55000180100000001-5308041801001
	RESALTADORES VARIOS COLORES  MARCA: HILIGHTHER  - DISEÑO: Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm  - FABRICANTE: IMPORTADO  - MATERIAL TAPA: polietileno  - MODELO: HILIGHTHER  - PESO: 15 gr  - LARGO: 10 cm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - ANCHO: 8 mm  - MATERIAL CUERPO: Polipropileno  - MATERIAL FELPA: poliester  - TAPA: Plástica  - COLOR: Varios colores							

Subtotal	15,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8480
Total	17,2480

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2480

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:41:05

	ORDEN DE CO	OMPRA POR CATÁ	LOGO ELECT	<b>TRÓNICO</b>			
Orden de compra:	CE-20180001123958	Fecha de emisión:	14-02-2018		Fecha de aceptacións	16-02-20	18
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEL PRO	VEEDOR		_		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	Razón social: CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC:	17917756	543001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas (Ø) cody y onaner com ec l'electrónico de la ventas (Ø) cody y onaner com ec						
Teléfono:	0983513186						
Tipo de cuenta:		ódigo de la Entidad nanciera:	210384	Nombre of Financies	de la Entidad ra:		CO DUBANCO
	DATOS	S DE LA ENTIDAD	CONTRATANT	Œ			
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	1865000320001		Teléfono:	03-28222	86
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:		Directora Oficina Fécnica de Tungurahua		bmjerez@miduvi.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	apraezjuancarlos		Correo electró	nico:	jcapraez@n	niduvi.gob.ec	
	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AM	BATO	Parroquia:	MATRIZ
Dirección de entrega:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ		Número:	s/n		Intersección:	AV. CEVALLOS
	Edificio: BANCO ECUATORIAN	O DE LA VIVIENDA	A Departame	nto: CUA	ARTO PISO	Teléfono:	03-2822286
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 15:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:	Sra. Mariana Tipantasig León
Observación:		

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3692000126	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS*	45	0,1170	0,0000	5,2650	12,0000	5,8968	55000180100000001-5308041801001		
	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 X 25 YDAS  MARCA: SKYGLORY  DIÁMETRO: 18mm x 25 ydas  ESPESOR TOTAL: 38 micras  COLOR: Transparente  ESPESOR DEL ADHESIVO: 13 micras  MODELO: 18X25 T  PESO APROXIMADO (UND): 18 gr  UNIDAD: 1 UMIDAD  ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar  MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado  MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible  FABRICANTE: ABRODESIVOS									

Subtotal	5,2650
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6318
Total	5,8968

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,8968

Fecha de Impresión: jueves 15 de febrero de 2018, 11:41:36

	ORDEN	DE COMPRA POR	CATÁLO	GO ELECTRÓNI	CO			
Orden de compra:	CE-20180001152727	Fecha de emisión:	27-02-2018		Fecha de aceptación	28-02-20	018	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS DEL	PROVEI	CDOR				
Nombre comercial:		Razón social:		CION DE SERVICI PIEZA ASEO TOTA ETO"		1891773	516001	
Nombre del representante legal:	GUTIERREZ ESPIN HILDA A	NGELICA			•			
Correo electrónico el representante legal:	wafersolis@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	wafersoli	s@gmail.com				
Teléfono:	0987159988 032824450							
A horros	HILL AND THE PROPERTY OF THE P	Código de la Entidad Tinanciera:	l 24497	Nombre de la E Financiera:		PERATIVA DE A DITO OSCUS L'I		
·	Γ	OATOS DE LA ENT	IDAD CO	NTRATANTE				
Entidad contratante:	OFICINA TECNICA MIDUVI TUNGURAHUA	RUC:	18650003	320001	Teléfono:	03-28222	286	
Persona que autoriza:	Adg. Betty Jeréz Pilla	Cargo:	Directora Tungurah	Oficina Técnica de ua	Correo electrónic	bmjerez@miduvi.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del apraezjuancarlos proceso:  Correo electrónico: jcapraez@miduvi.gob.ec								
	Provincia: TUNGURAHUA			Cantón:	AMBATO	Parroquia:	MATRIZ	
Dirección Entidad:	Calle: LUÍS A. MARTÍNEZ			Número:	s/n	Intersección:	AV. CEVALLOS	
	Edificio: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIE			ENDA <b>Departamento:</b> CUARTO PISO <b>Teléfono:</b>				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:	Lunes a Viernes de	(8:00 a 17	5:00)				

	Responsable de recepción de mercaderia:  Lic. Concepcion Andrade
Dirección de entrega:	LUÍS A. MARTÍNEZ s/n y AV. CEVALLOS, BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, CUARTO PISO
Observación:	LA PRESTACION DEL SERVICIO INICIARA DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2018, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LAS 08H00 PARA INICIAR LA JORNADA LABORAL.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: apraezjuancarlos Nombre: Adg. Betty Jeréz Pilla Nombre: BETTY MARICELA JEREZ PILLA

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II  TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.  TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015)  HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Fer	815 (10 meses)	1,2100	0,0000	9.861,5000	12,0000	11.044,8800	55000180100000001530209180100		

contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.  - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos  - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho  - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona)  - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador.  - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el				
cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana				

Subtotal	9.861,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1.183,3800
Total	11.044,8800

Número de Items	815
Total de la Orden	11.044,8800

Fecha de Impresión: miércoles 28 de febrero de 2018, 15:24:17